



AGUARAY (S), 21 AGO 2025

RESOLUCION N° 1710 - 025

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 3438/25, presentado por la Sra. FLORES, ISABEL ADRIANA, DNI N° 26.715.778, con domicilio en Paraje Piquirenda, jurisd. de ésta Localidad, en representación de la IGLESIA EVANGELICA BETEL, mediante el cual solicita la correspondiente autorización para realizar una “CAMPAÑA EVANGELICA”, en un predio ubicado detrás de la escuela primera del lugar mencionado, los días: 21 al 25 de Agosto de 2025 , a partir de Hs. 20:00 hasta Hs. 22,00, y;

CONSIDERANDO:

- Que se trata de una actividad religiosa sin fines de lucro.
- Que el Ejecutivo Mpal. contempla este tipo de actividades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

ART.1º.- Conceder a la Sra. FLORES, ISABEL ADRIANA, DNI N° 26.715.778, en representación de la IGLESIA EVANGELICA BETEL, la autorización correspondiente para realizar una “CAMPAÑA EVANGELICA” en un predio ubicado detrás de la escuela del lugar mencionado, los días: 21 al 25 de Agosto de 2025, desde Hs. 20:00 hasta Hs. 22:00.

ART.2º.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.

ART.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART.4º.- Comunicar a la interesada que deberá responsabilizarse por la Seguridad del predio en el que se realiza el evento.

ART.5º.- Enviar una copia de esta Resolución a la policía local para su conocimiento, control y cumplimiento.

ART.6º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let. *J*

GUSTAVO J. TRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray